



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., veintidós (22) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicado: 2019 01282

Incorpórese a los autos para los fines pertinentes el diligenciamiento negativo de las citaciones remitidas a la demandada.

De otra parte, a voces de lo previsto en el parágrafo 2º del artículo 291 del C.G del P, **por secretaría ofíciase al Ministerio de Salud y Protección Social y a la Cámara de Comercio de Bogotá** en los términos requeridos en la respectiva solicitud.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE¹

Firmado Por:

OSCAR GIAMPIERO POLO SERRANO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 77 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹Decisión anotada en estado N° 069 de 23 de septiembre de 2020.

Código de verificación:

2fcbd89627b15634847345ce41aae94342a2653a465e0eb00c8df91caa9c7b9e

Documento generado en 22/09/2020 06:20:28 a.m.